CONTRATO S.G. MINISTRO N° 583 /2016

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva 411 y Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E.** Econ. **RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **ECOMIPA S.A.**, RUC Nº 80002947-0, domiciliado en Avda. Artigas Nº 1750 casi Santo Timás, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JORGE LUIS OYOLA**, con Cédula de Identidad N° 1.155.421, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**PAVIMENTACION ASFÁLTICA SOBRE EMPEDRADO DEL TRAMO SANTA RITA - LOS CEDRALES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación Pública Nacional Nº 35/2016, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 1571/2016 la oferta del CONTRATISTA para **PAVIMENTACION ASFÁLTICA SOBRE EMPEDRADO DEL TRAMO SANTA RITA – LOS CEDRALES**, conforme se detalla en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de Gs. **42.190.546.146 (Guaraníes cuarenta y dos mil ciento noventa millones quinientos cuarenta y seis mil ciento cuarenta y seis) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor
(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs)

"Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051)

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2016, hasta la suma de **Guaraníes mil millones (Gs. 1.000.000.000).**

3.2. La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en el Ejercicio Fiscal 2017, estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones, y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 311975

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 35/2016, convocado por el MOPC, según resolución N°734/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1571/2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. Este Contrato entrará en vigor desde su suscripción, según lo estipula la Cláusula 55.1 de las Condiciones Generales del Contrato y la vigencia de este contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la **recepción definitiva de las obras.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1. El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la Cláusula 1. del presente como "Precio del Contrato" y el detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Unitario y Precio Total, se inserta en el **Anexo N° 1,** del presente Contrato.

6.2. Forma de Pago: La forma de pago es el determinado en las CGC 17.1.6 de las Condiciones Especiales del Contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051)

El plazo de ejecución es de 10 meses, siguientes a la fecha de Orden de Inicio, (que será emitido una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1). El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051)

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8.1 ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Vialidad

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)

El CONTRATISTA deberá presentar una Garantía de Anticipo y de Fiel Cumplimiento de Contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una Garantía Bancaria o una Póliza de Seguro por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución de la obra o hasta la amortización total del anticipo.

La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogara el plazo contractual. El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, la cual debe estar vigente hasta la Recepción Definitiva de las Obras. La Garantía deberá presentarse en la forma y los términos establecidos en el Articulo 39 de la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, Art. 81 del Decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05.

El CONTRATISTA deberá presentar además las siguientes Pólizas de Seguros: Contra todo Riesgo, contra Daños a Terceros y contra Accidentes de Trabajo, conforme al CGC 6.3.2 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO N° 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

13. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE

La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución de trabajos que realice el Contratista superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2.051/03 modificado por Ley N° 3.439/07 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato 57.2.

17. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO

El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, del Paraguay, a los 23 días del mes de diciembre de 2016.

Sr. JORGE LUIS OYOLA
EL CONTRATISTA
ECOMIPA S.A.
Jorge Luis Oyola
Representante Legal

S.E. ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE

ANEXO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 583 /2016

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	ECOMIPA S.A.	
				Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Limpieza de Franja de Dominio	Ha.	40	5.836.868	233.474.720
2	Remoción y reposición de empedrado	m2	1.200,00	112.298	134.757.600
3	Empedrado	m2	2.600,00	77.767	202.194.200
4	Cordón de Hormigón	ml	700	98.589	69.012.300
5	Cuneta Revestida de Hormigón	ml	700	231.765	162.235.500
6	Cordón Cuneta	ml	2.800,00	69.295	194.026.000
7	Riego de Liga	m2	820.000,00	3.684	3.020.880.000
8	Regularización con C°A° (60kg/m2)	tn	24.600,00	400.898	9.862.090.800
9	Carpeta de concreto asfaltico 0,06 m	m3	24.600,00	1.033.940	25.434.924.000
10	Señalización horizontal	m2	30.000,00	37.393	1.121.790.000
11	Pórticos	un	6	65.218.531	391.311.186
12	Señalización vertical	m2	60	1.900.664	114.039.840
13	Movilización	gl	1	1.249.810.000	1.249.810.000
TOTAL OFERTA EN GUARANIES IVA INCLUIDO					**42.190.546.146**
TOTAL OFERTA PRESENTADA					42.190.546.146

Sr. JORGE LUIS OYOLA
EL CONTRATISTA
ECOMIPA S.A.
Jorge Luis Oyola
Representante Legal

S.E. ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE